

**Nota de Prensa N° 121/OCII/DP/2021**

**UGEL HUANTA EVALUÓ A DOCENTES EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE,  
TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- ***80 docentes que no fueron evaluados por falta de conectividad en sus comunidades tuvieron una nueva oportunidad de demostrar sus conocimientos.***

Tras la intervención del módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), con la aprobación del Ministerio de Educación (Minedu), otorgó a 80 docentes una nueva oportunidad para participar de la evaluación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con la finalidad de tentar a una plaza que tiene como requisito dicha certificación.

Cabe precisar que la inscripción para la referida evaluación fue hasta el 31 de diciembre de 2020 a través de la UGEL Huanta y la misma se realizó el 7 de enero. Sin embargo, los 80 docentes no pudieron realizarla debido a la falta de conectividad en sus en comunidades de origen ubicadas en las zonas alto andinas y amazónicas de Vraem, Llochegua y Sivia.

Ante ello, se solicitó a la UGEL Huanta considerar esta especial situación que escapaba a la voluntad de las y los profesores, logrando que se les permita rendir las pruebas de manera virtual y presencial oral el viernes 22 y sábado 23, donde demostraron sus conocimientos de las lenguas quechua chanka y asháninka, así como los saberes relacionados a la EIB.

La evaluación EIB es un proceso que permite que los docentes acrediten su nivel de dominio en la lengua originaria (competencia oral y escrita), garantizando de esta manera que las y los estudiantes reciban una educación de calidad, en su lengua originaria, con un docente acreditado. La EIB es un derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas que implica el empleo de las lenguas y de las culturas durante el proceso de aprendizaje escolar, que permite que los estudiantes aprenden mejor y promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura y el respeto a la diversidad.

“La Ley N°27818, Ley de Educación Intercultural Bilingüe, reconoce la diversidad cultural y fomenta la educación intercultural bilingüe en las regiones donde habitan pueblos indígenas, asimismo, expresa que el Estado peruano debe garantizar la vigencia efectiva del derecho a la educación intercultural bilingüe en la normatividad y políticas públicas, es por ello la importancia de la evaluación de los docentes y así garantizar el pleno derecho de una educación intercultural bilingüe de los estudiantes”, sostuvo el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo de Huanta, Richard Olivera.

Finalmente el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta recordó que está a disposición de la ciudadanía el número telefónico 945 117 665 y el correo electrónico [mahuanta@defensoria.gob.pe](mailto:mahuanta@defensoria.gob.pe) para atender sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

**Huanta, 26 de enero de 2021**